

6.517

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva, a construir un Complejo Polideportivo, Gimnasio y equipamiento en el predio del Colegio Secundario "Cornelio Sánchez Oviedo", ubicado en la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco.-

ARTICULO 2º.- Los gastos que demandará el cumplimiento de la presente Ley, se afectarán al Ejercicio 1999 del Presupuesto de la Administración Provincial de Vialidad y Obras Públicas – Subadministración de Obras Públicas – Plan de Trabajos Públicos.-

ARTICULO 3º. Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.--

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113º Período Legislativo, a diez días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por los diputados **RODOLFO LAUREANO DE PRIEGO y BIENVENIDO TRISTAN MARTINEZ.-**

L E Y N° 6.517.-

FIRMADO:

**AGUSTIN B. DE LA VEGA – PRESIDENTE COMISION DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES – EN EJERCICO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO